

UAP

EN LA UAP
TÚ ERES PARTE
DEL CAMBIO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACUCHA, PERIODO 2020 - 2021”**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. NÉLIDA LAZO AVENDAÑO

ASESOR

Mg. PABLO VÁSQUEZ ESPINOZA.

ANDAHUAYLAS, MARZO 2022

DEDICATORIA

A Dios.

A mis maravillosos padres, Teodora y Rómulo;

A mi familia: Jesús, Elizabeth, Felimón y Sergio;

A los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pacucha

AGRADECIMIENTO

Al Personal de la municipalidad distrital de Pacucha.

Al asesor Pablo Vásquez Espinoza

Al Psic. Sergio Lazo Avendaño

INTRODUCCIÓN

Según el Banco Mundial (2015), en el continente de América se encuentran muchas poblaciones en proceso de urbanización. Recientemente, más de 430 millones de habitantes, es decir, aproximadamente un 80% de las personas habitan en la ciudad, esto indica que las municipalidades puedan atender las demandas de la población con mucha eficacia.

En la actualidad, el desempeño de la gestión tributaria de cada ciudad es muy pobre, lo que se manifiesta principalmente en la baja tasa de tributación en la jurisdicción, la grave limitación de ingresos por recursos propios, y la dificultad para obtener financiamiento. Esta fuente es un problema permanente.

Según De Cesare (2016), en Costa Rica el control tributario se ha invertido en esfuerzos de revalorización de inmuebles a través del establecimiento de una nueva plataforma de valor utilizada por los municipios y la modernización del catastro nacional, cuyos datos y productos sirven de soporte a la tributación municipal. Además, Colombia logró una extraordinaria ampliación de la base imponible a través de la autoliquidación, impulsando las valorizaciones inmobiliarias.

En Perú, las debilidades en el control tributario llevaron al establecimiento de un sistema robusto de recaudación en las unidades impositivas semiautomáticas (servicios de administración tributaria, SAT) utilizadas en varias ciudades grandes, con resultados generalmente satisfactorios en comparación con la situación original (De Cesare, 2016).

A nivel Lima, en el 2016 los Impuestos municipales del Metropolitano se recaudó más de 1,032 millones de soles, un 4.6% superior al récord de fines de 2015. El aumento de los ingresos tributarios es resultado del desarrollo de estrategias de fidelización de contribuyentes y la ampliación de los canales de atención para el cumplimiento tributario. Así como alianzas estratégicas con notarios y concesionarios de automóviles para facilitar el cumplimiento por parte de los contribuyentes de sus obligaciones. (Diario Gestión, 2017).

Sin embargo, se observa que, en el distrito y municipio de Pacucha, la falta de una base de datos confiable, la falta de una base de actualización periódica, la falta de registro de contribuyentes, la falta de un sistema de información adecuado, la administración recaudadora no presiona a los contribuyentes para que cancelen sus deudas, por lo que las autoridades fiscales generan bajos ingresos e incluso valores vencidos.

Además, en cuanto el municipio que fue objeto de estudio presenta serias debilidades en lo concerniente a la gestión, recaudación y fiscalización, pues no existe una base de datos confiables, lo cual conduce a un nivel de recaudación mucho menor al que potencialmente se podría alcanzar. Además, se carece de recursos técnicos y humanos que permitan ejecutar los procesos de recaudación de una manera óptima.

Por ello, esta situación despierta nuestro interés en el estudio sobre la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pacucha, y formular el siguiente objetivo general: Determinar la recaudación tributaria en la

municipalidad distrital de Pacucha, periodo 2020 - 2021. Y como objetivos específicos: Determinar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pacucha del año 2020; y Determinar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pacucha del año 2021.

En el primer capítulo de este trabajo de suficiencia se aborda la reseña histórica de la Municipalidad Distrital de Pacucha, la ubicación geográfica, como también el organigrama funcional.

En el segundo capítulo, se muestra los estudios previos sobre la Municipalidad Distrital de Pacucha, asimismo se analizan las bases teóricas de la recaudación de tributos municipales.

En el tercer y último capítulo, se presenta el caso práctico sobre la información recaudada de la unidad administración tributaria: el impuesto predial y el impuesto a la alcabala.

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional denominada “Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Pacucha, periodo 2020 - 2021”, tiene como objetivo principal determinar recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Pacucha, correspondientes al año 2020 y 2021. En dicho trabajo se empleó una metodología de tipo descriptivo observacional porque solamente se obtuvo información sobre la recaudación tributaria de la unidad de administración de la Municipalidad Distrital de Pacucha. Se encontró los siguientes datos: en el 2020, la Municipalidad Distrital de Pacucha recaudó S/ 30,347.80 soles de impuestos prediales y s/ 20,919.50 soles de Impuestos a la Alcabala, resultando una suma total de 51,267.30 soles durante el año 2020; en el año 2021, la Municipalidad Distrital de Pacucha recaudó S/ 61,788.30 soles de impuestos prediales y s/ 30,819.70 soles de impuestos a la alcabala, resultando una suma total de S/ 92,608.00 soles durante el año 2021. Concluyendo, que en el año 2021 la Municipalidad Distrital de Pacucha se recaudó más que el año 2020, haciendo monto total de ambos años de S/143,875.30 soles.

ABSTRAC

The present work of professional sufficiency called "Tax Collection in the District Municipality of Pacucha, period 2020 - 2021", has as its main objective to determine tax collection in the district municipality of Pacucha, corresponding to the year 2020 and 2021. In this work, a observational descriptive methodology because only information was obtained on the tax collection of the administration unit of the District Municipality of Pacucha. The following data was found: in 2020, the District Municipality of Pacucha collected S/ 30,347.80 soles from property taxes and S/ 20,919.50 soles from Alcabala Taxes, resulting in a total sum of 51,267.30 soles during the year 2020; In the year 2021, the District Municipality of Pacucha collected S/ 61,788.30 soles in property taxes and S/ 30,819.70 soles in alcabala taxes, resulting in a total sum of S/ 92,608.00 soles during the year 2021. Concluding, that in the year 2021 the District Municipality of Pacucha collected more than in 2020, making a total amount of both years of S / 143,875.30 soles.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
RESUMEN.....	vii
ABSTRAC.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
CAPÍTULO I.....	12
RESEÑA HISTÓRICA	12
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	12
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO	17
2.1. ANTECEDENTES.....	17
2.2. RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES	23
CAPITULO III.....	33
CASO PRÁCTICO	33
3.1. RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PACUCHA	33
CONCLUSIÓN.....	49
RECOMENDACIÓN	51
BIBLIOGRAFÍA.....	53
ANEXOS	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de frecuencias según género.....	33
Tabla 2: Recaudación de Impuesto Predial - 2020	35
Tabla 3: Recaudación de Impuesto a la Alcabala - 2020	37
Tabla 4: Recaudación de Impuesto durante el año 2020	39
Tabla 5: Recaudación de Impuesto Predial- 2021	41
Tabla 6: Recaudación de Impuesto a la Alcabala - 2021	43
Tabla 7: Recaudación de Impuestos durante el año 2021	45
Tabla 8: Recaudación de Impuestos general	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Pacucha	14
Figura 2: Organigrama de la municipalidad distrital de Pacucha	15
Figura 3: Distribución de frecuencias según género	34
Figura 4: Recaudación de Impuesto Predial - 2020	35
Figura 5: Recaudación de Impuesto a la Alcabala - 2020	37
Figura 6: Recaudación de Impuesto durante el año 2020	39
Figura 7: Recaudación de Impuesto Predial- 2021	41
Figura 8: Recaudación de Impuesto a la Alcabala - 2021	43
Figura 9: Recaudación de Impuestos durante el año 2021	45
Figura 10: Recaudación de Impuestos general.....	47

CAPÍTULO I

RESEÑA HISTÓRICA

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

De acuerdo al informe emitido por Dirección de Salud – Andahuaylas (2017), el distrito de Pacucha fue fundado en el año del 1963, y pertenece a la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; ubicada a 13 kilómetros de la ciudad de Andahuaylas unida a través de una carretera asfaltada. Dicho distrito, cuenta con paisajes, montañas y tiene como principales atractivos turísticos a la laguna de Pacucha y las ruinas de Sónдор.

Según datos reportados por el Ministerio de Salud de la región de Apurímac en el año 2017, el distrito de Pacucha cuenta aproximadamente con 14,737 habitantes de los cuales el 52.60% son mujeres, la tasa de analfabetismo llega al 45 % de la población, mayormente de mujeres. La mayoría de la población viven en las zonas rurales. Sin embargo, como se mencionó antes, el distrito de Pacucha

cada día más cuenta con la visita de turistas, el cual favorece el crecimiento económico y desarrollo de la ciudad.

1.2.1. Ubicación geográfica

Según fuentes obtenidas de la Municipalidad Distrital de Pacucha (2022), el Distrito de Pacucha está ubicado en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac – Perú. Cuenta con una superficie de 17 600 hectáreas y/o 176,00 km².

Además, tiene una altitud de 3 141 metros sobre el nivel del mar, con una longitud de 73.3439, latitud de 13° 36' 34" por el sur y longitud de 73° 20' 38" por el oeste.

Los distritos que colindan son: por el Noroeste con Andarapa, por el Norte con el distrito de Andarapa, por el Noreste con la comunidad de Kaquiabamba, por el Oeste, Sur y suroeste con San Jerónimo, y por sureste con comunidad de Kishuara.

Figura 1: Ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Pacucha



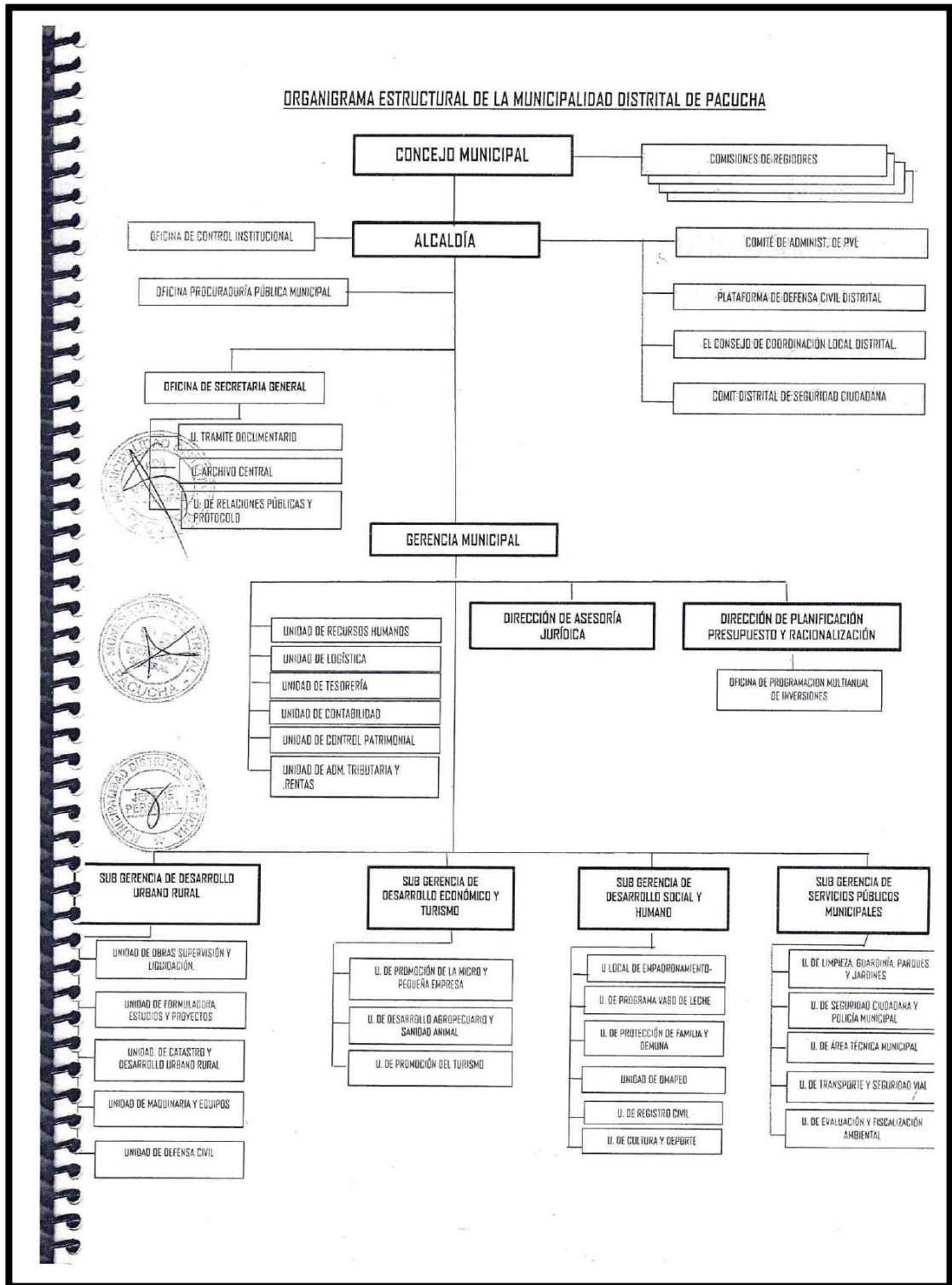
FUENTE: Google Maps

1.2.2. Aspectos a considerar para su desarrollo municipal

La población total de edad del distrito de Pacucha que se dedica a algún tipo de trabajo económico es de aproximadamente 8.062, de los cuales los hombres representan el 81,18% y las mujeres el 18,8%. De la población económicamente activa, el 87,9% trabaja en la agricultura, el 2,4% en la industria manufacturera y el 9,5% en el comercio y otras actividades. Estas tareas son ensambladas por grupos familiares que se dedican a la agricultura como actividad principal, apuntando a la ganadería, que tiene el mayor potencial de reinversión en proyectos sociales, mientras que las familias se dedican a algún tipo de negocio, como el comercio o algún tipo de servicio manufacturera.

1.2.3. Organigrama

Figura 2: Organigrama de la municipalidad distrital de Pacucha



FUENTE: Municipalidad Distrital de Pacucha.

Según la Municipalidad Distrital de Pacucha, la estructura funcional son las siguientes:

- a) El Concejo Municipal: es el órgano gubernamental municipal encargada de las normativas y fiscalización. Compuesta por alcalde y regidores.
- b) El alcalde: es quien convoca y preside las sesiones del concejo municipal. Propone planes de desarrollo local, Regional y Nacional, con el fin afianzar el desarrollo local de su jurisdicción, respecto al recurso humano, material, financiero y tecnológico. También, es quien infunde autoridad municipal en la ciudadanía de su jurisdicción, y entre otras. Haciendo.
- c) La secretaria: es quien coordina y ejecuta actividad secretarial, técnico y administrativo.
- d) Gerencia municipal: encargada de efectuar acciones de administración municipal, de acuerdo a las facultades encargadas por el Alcalde, sobre planificación, organización y dirección de servicio municipal.
- e) Administración tributaria y rentas: se encarga de gestionar los trabajos orientados a estimular la captación de los ingresos tributarios y la recaudación de los recursos propios de la municipalidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Cachique & Rodríguez (2021), realizaron un estudio titulado “La Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Chiclayo, periodo 2019”, donde plantearon encontrar el nivel de Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en dicha Municipalidad Distrital. Este estudio es de tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental; trabajaron con una población de 24 trabajadores. Por ende, llegaron al resultado de que, 16.1% tuvo un valor de recaudación tributaria desde la valoración cualitativa. Asimismo, el 76.7% alcanza la recaudación tributaria. Y con respecto a la gestión presupuestal desde la ejecución presupuestal consigue el 12.5%; por otro lado, adquiere el 50.8% de la ejecución presupuestal; y debido a la genérica de bienes y servicios logra el 54.6%. Llegaron a concluir que existe incidencia significativa entre la Recaudación Tributaria y la

Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de la Banda de Chiclayo.

Según Izquierda (2019), realizó un estudio sobre “Gestión tributaria municipal y su incidencia en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2018”. Tuvo como finalidad determinar cómo la variable independiente influye en la variable dependiente. Por tanto, tiene un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional, con un diseño no experimental de tipo transversal. El diseño muestral es no probabilístico por conveniencia. Asimismo, dio a conocer los resultados donde aplicó el coeficiente de conformidad de Spearman, donde la contrasta el valor de 0,538, es decir, existe una conformidad positiva considerable. Lo cual, se obtuvo la significancia estadística menor que 0.05, significa que ambas variables de estudio están relacionadas, es decir, a buen nivel de administración tributaria mayor será la recaudación de arbitrios en dicho municipio o viceversa.

Por su parte, Rivera (2018), realizó una investigación denominada “Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”. Por ello, planteo analizar la influencia que tiene la gestión tributaria Municipal sobre la cultura tributaria de las empresas privada, con fin de incrementar la recaudación tributaria. Este estudio fue aplicada o empírica, de diseño no experimental; nivel descriptivo, correlacional y transversal, de enfoque cuantitativo. Donde trabajó con una muestra de 106, lo cual es

probabilística. Y como resultado dio a conocer que el 94.3% de las empresas, tienen una opinión de percepción Baja sobre el proceso de planificación y de toma de decisiones adecuadas por la Gestión Tributaria Municipal. Asimismo, el 75.5% en la dimensión valores sociales de la variable de cultura tributaria, existe un nivel de percepción medio. Por otro lado, se observa que la educación y formación tributaria, tiene un nivel de percepción bajo con 63.2% de los empresarios. Lo cual llevo a concluir que, si existe una correlación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, de acuerdo a la estadística de Spearman, con un nivel de confianza de 95% y una significancia de 0,05.

De acuerdo a Gutiérrez (2020), investigación denominada “Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018”. Lo cual, planteo buscar la influencia de la gestión de administración tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad antes mencionada. Empleo una metodología descriptivo relacional sin manipular las variables de estudio, en 56 personas. Concluyendo que ambas variables de estudio se encuentran significativamente relacionadas de forma directa.

Paz (2019), realizó una investigación sobre la recaudación predial de una municipalidad, con el propósito de analizar el nivel de recaudación del impuesto predial en el distrito y municipio Pueblo Nuevo, si bien se trabajó con una población de estudio de 20 trabajadores de la ciudad, se consideró como muestra 1 trabajador: el jefe de la

administración tributaria distrital, utilizando el método de 6 Una entrevista que consta de 1 pregunta abierta y que considera un análisis de documentos, una encuesta de todos los documentos relacionados con la administración tributaria como población y una tabla que compara los montos de los impuestos. Por otro lado, se realizó una entrevista con el jefe del distrito fiscal municipal, quien efectivamente nos dijo que no existe un sistema de recaudación adecuado. Finalmente, encontró la existencia de relación significativa entre las variables de estudio.

Según Huayanay (2019), en su tesis sobre estrategias fiscales y recaudación de impuestos en un municipio del Perú. Tiene como objetivo principal identificar la diferencia entre la aplicación estratégica de la política fiscal en la tributación y los arbitrios entre la Provincia de Huamanga y el Distrito de San Juan Bautista entre los años 2013 y 2018, creo conveniente combinar métodos cuantitativos y cualitativos Elementos clave del diseño propuesto. La muestra de estudio fue el 100% de contribuyentes que cumplían con los requisitos de pago requeridos para la realización de este trabajo de investigación, y se verificó con los datos existentes, según lo informado por los órganos competentes como el Ministerio de Economía y Finanzas desde el año 2013 al 2018. Los diferentes territorios de Huamanga y San Juan Bautista. La información estadística comprueban la conducta irregular, complejo y burocrático por una inadecuada y reducida operativa articulación entre las diversas dependencias de las municipalidad investigadas que inciden en la baja recaudación de impuestos y arbitrios

que registra el resultado de ingresos menos costos ejecutados en ambas municipalidades cuya consecuencia tiene la condición de déficit, por lo cual hace falta disponer de sistemas informáticos más modernos, información actualizada y validada por las diferentes dependencias de la base de datos unido y de uso general que coadyuvaran a mejorar el funcionamiento en la recaudación tributaria de los gobiernos locales.

Además, Carhuatanta & Vásquez (2019), realizó una investigación sobre las formas de recaudar tributos en un municipio del Perú, cuya finalidad ha sido decidir novedosas tácticas de cobranza para aumentar la recaudación de arbitrios municipales. Esta averiguación ha sido de tipo aplicada y detallada, hecha en un diseño no empírico, bajo un entorno cuantitativo, aplicada a una población de 35,000 contribuyentes de la cual se obtuvo una muestra para su análisis de 286 recursos, habiéndose aplicado a lo largo del análisis el procedimiento científico con sus versiones como el procedimiento analítico, el procedimiento deductivo por medio de la aplicación de las herramientas de indagación como la guía de entrevista y el cuestionario, las mismas que luego de su aplicación han sido reguladas, registradas e ilustradas mediante el Microsoft Excel, que nos brindaron como consecuencia que una de las tácticas de más grande relevancia es que la gestión tributaria y las autoridades gubernamental distrital establezcan una mayor comunicación con la población, mantenerlos informados y motivarlos para que se involucren con su administración local y de esta manera

cumplan con sus obligaciones tributarias todos los ciudadanos pertenecientes a dicho distrito.

2.2. RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

2.2.1. Definición de tributación

Hablar de tributos, actualmente hace referencia a tributar o pagar impuesto, adicionalmente el sistema o sistema arancelario actual en un pueblo. Para Cristiano Carvalho “como vimos, los aportes son el costo para que vivamos en una institución civilizada. De ellos advienen los caudales financieros indispensables para la nutrición del Estado”, en su tomo Teoría de la nominación tributaria igualmente menciona que “los derechos son tan viejos como nuestra cultura, constituyendo, hasta, su naturaleza elemental, según mencionó el Juez de la Suprema Corte chaqueta (Carvalho, 2013). Esto da a concebir que, para el autor, los arbitrios son la naturaleza y costo que los tíos pagan para alcanzar una academia civilizada. Además de esto, sistema arancelario se constituye por constituciones los impuestos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, únicamente por medida o ucase legislativo en acontecimiento de dependencia de universidades, salvo los aranceles y obligaciones, los cuales se regulan a través de Decreto Supremo (Álvarez, 2018).

2.2.2. Tributos municipales

De acuerdo al Decreto Legislativo 776, del año 1993. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, establece que

los Gobiernos locales administran los aranceles a su adeudo adentro de su jurisdicción. De acuerdo a Ibañez et. Al. (2017) las tributaciones municipales se clasifican o se organizan de la siguiente manera:

- Recaudación. En primer memorial la recaudación se inicia, desde que el contribuyente decepciona la revelación de su deuda por ensimismamientos de impuestos, procedimientos o tarifas vigilantes de ser el acontecimiento, incluso las épocas de término por conocimiento y tipo de aranceles. Es esencial que las Municipalidades cuenten con los datos apremiantes para este enjuiciamiento, comparables como recetarios y formatos para el ingreso de cada tipo de arancel y sus originales ensimismamientos, así como asimismo para las certificaciones juradas, todos estos giros son de aceptación de la institución pública
- Fiscalizar los tributos. A través de este procedimiento se determina la muchedumbre de delegaciones tributarias transgredidas en las que se han involucrado los contribuyentes, realizando una tonalidad de batallas profesionales y nuevos resúmenes que llevan a los contribuyentes a almacenar con sus deudas tributarias. Este acontecimiento debe ser permanente y sistemático.
- La cobranza coactiva. Se refiere al pleito por medio del cual se otorgan autoridades al Municipio para honor reclamar al

moroso impositivo, en este lance los contribuyentes, que cumplan con el préstamo de su deuda, debidamente actualizada con tranquilidad y penas. Este memorial de embolso se inicia en primer pueblo con una comunicación de la energía de consumación coactiva (mandato), emitida por el área de embolso coactivo, en azar de que no se respete este decreto, se notifica el comienzo de la realización del ingreso ineludible a través de la aplicación de medidas cautelares, como el secuestro de posesiones.

- El papel del apoyo. Hace referencia al apoyo aquellas funciones que brindan apoyo informativo sobre el proceso tributario, y que cumplen su cometido organizando datos y brindando información oportuna para facilitar la pronta actuación del municipio, este es el Sistema Municipal de Caja para la recaudación y emisión de comprobantes del pago de impuestos municipales, tasas e impuestos especiales.
- Asesoramiento. Estas galas están encauzadas a la efectividad de la gestión tributaria, estas diligencias incluyen aspectos legales, de borradora y metodológicos para penetrar su encomienda. (Ibañez et. Al. 2017)

2.2.3. Impuestos y tasas municipales

Según el Servicio de Administración Tributaria (2018), la recaudación de los impuestos es responsabilidad del municipio para recaudar, fiscalizar y administrarlos y en beneficio de aquellos.

De esta forma, el Ministerio de Economía y Finanzas, en el año 2020, refiere que la tributación en beneficio de las municipalidades, su cumplimiento no proviene de la compensación directa de los contribuyentes por parte de los gobiernos municipales, más bien por el contrario, están previstos por leyes para recaudar fondos públicos para la mejoría de la economía, sociedad y cultura de la población. Dichos tributos son los siguientes:

- Impuestos Prediales
- Impuestos de Alcabalas

Es importante señalar que, el impuesto municipal es un impuesto formulado por el Gobierno Nacional para los gobiernos locales, recaudado y administrado específicamente por los mismos. Por otra parte, existen otras fuentes de recaudación o tributos implantados por las municipalidades de acuerdo al desarrollo y demanda de la población, estos son: impuesto a las apuestas, impuesto a la propiedad vehicular, etc. (Duran & Mejia, 2015).

En resumen, los impuestos municipales se refieren a aquellos tributos establecidos por los gobiernos nacionales a favor de los locales, además, otros tributos son determinados por las propias municipalidades.

A. Los impuestos prediales

Una investigación realizada por Flores en el año 2018, sobre los impuestos prediales, manifiesta que las propiedades son impuestos continuos sobre el bien o la propiedad de bienes inmuebles y se considera ampliamente como un impuesto local ideal debido a la naturaleza fija de su base, la dificultad de evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad imponible en cuestión.

A su vez, Javierest en el 2019, añade que el recaudo y gestión de este impuesto de la municipalidad es responsabilidad exactamente del municipio en el que se encuentra el inmueble o propiedad, por lo que no debe haber algún conflicto de deslindes entre las municipalidades. Estos impuestos, se grava sobre la base del valor autovaluado de las propiedades ya sean urbanas y rurales. Dicho impuesto anterior se basa en

el precio de la electricidad de construcción y el precio unitario aprobado por el Ministerio de Vivienda.

También, Durán & Mejía en el año 2015, recalca que es imprescindible señalar del impuesto municipal, en quien recae la responsabilidad directa de la recaudación de estos impuestos antes mencionados, finalmente se convirtieron en una herramienta importante para los financiamientos locales, especialmente para el autogobierno, porque con estos ingresos los municipios podían pagar el costo de los servicios. Haciendo referencia a los impuestos prediales recaudados, estos impuestos tienen unos rendimientos particularmente imprescindibles para la estructuración afianzada de ingresos correspondientes a las municipalidades, porque representa un recurso fundamental en general para el desarrollo de la población.

B. Los impuestos de Alcabalas

Este tipo de impuestos a las alcabalas se aplica netamente a impuestos de bien inmueble ubicados en zona rural o urbano, situados en la superficie de los municipios, acierto a anuncio gratuito o gravoso, fuera de su apariencia o modalidad. Con la

finalidad de proseguir los cambios transferenciales entre las dos partes, siendo netamente responsabilidad de los comprobadores o fedatarios del ámbito público que deban solicitar el comprobante o insistencia que certifique que se ha abolido el tributo correspondiente.

La base de los impuestos, se utilizan en los costes de los autovalúos de acuerdo al marco correspondiente en el que se han organizado las transferencias normalmente establecidas por el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática).

De acuerdo a Javierest (2019), si una persona quiere adquirir o vender un bien inmueble o algún predio de acuerdo al lugar urbano o rustico, está obligatoriamente a pagar el impuesto por un reglamento impuesto del gobierno nacional, sin considerar la modalidad de obtención.

Sin embargo, la política tributaria o financiera de los dominios municipales son recientes, pero esto solo significa el nacimiento de un largo sumario para la mejora económica, este asimismo es solo un portillo en las persecuciones progresivas de un canon apropiado de descentralización fiscal que incline hacia la ley presupuestal del país, en los últimos años están generando importantes críticas en cuanto a su

bosquejo y dependencia, de lo que puede ser eficiente o no. El recaudo de Impuestos de este tipo, se han ido adaptando positiva y eficientemente en las recientes décadas debido al aumento de la demanda de transferencia inmobiliaria e incremento y desarrollo de la economía actualmente. Por otra parte, respecto a la salida de la verdad de un buen nivel económico, toda esta escena se vería afectado (Duran, 2015).

A continuación, se describe un caso para poder ilustrar mejor lo que se dijo antes: las municipalidades se ven obligados a ser rigurosos en cuanto al florecimiento de los impuestos a las alcabalas para obtener un buen recaudo de los impuestos, puesto que se rigen generalmente en el valor de la Unidad Impositiva Tributaria, que tiene como consecuencia que se acento de satisfacer dicho arancel en aquellas transferencias cuyo tributo no llega a ese valor cuando las transferencias superan ese valor.

2.2.4. Recaudación

De acuerdo a Moreno (2014), es peculiar hablar de recaudación cuando se mencionan gobiernos locales y nacionales porque enfoca tanto los movimientos institucionales a nivel pública con el fin de mantener la

conservación y ayudar sus gastos, lo que recaudan las municipalidades se les denominan arbitrio, tasa o impuestos, estos son exigencias obligatorias respaldadas por leyes para preservar el gobierno local, cuya finalidad última es atender las necesidades de la población, por ello, las funciones fundamentales de los municipios ayuda el avance socioeconómico.

Entre muchas definiciones sobre recaudación se puede considerar de diversas formas:

Se la puede conocer como aquella instrucción respaldada por una norma de base legal y administrativa que se traduce como obligaciones de los ciudadanos a pagar, mismos que hacen cumplir las municipalidades. Es así, que el concepto de tributación cobra importancia a la hora de pagar económicamente a los gobiernos nacionales y locales. Pero, la recaudación tributaria, es una actividad que requiere de estrategias idóneas y personal altamente capacitado para una adecuada administración y gestión de los tributos, y concienciar a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones, con la finalidad de atender las demandas socioeconómicas de los pobladores (Merejildo, 2018)

Por su parte Chinchay (2019), recalca que es necesario que los ciudadanos tengan conocimiento que los impuestos favorecen a ellos mismos, por ejemplo, la

limpieza pública, servicios a las comunidades, reparación o apertura de vías, etc., de tal forma que, puedan cumplir con sus obligaciones.

CAPITULO III

CASO PRÁCTICO

3.1. RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PACUCHA

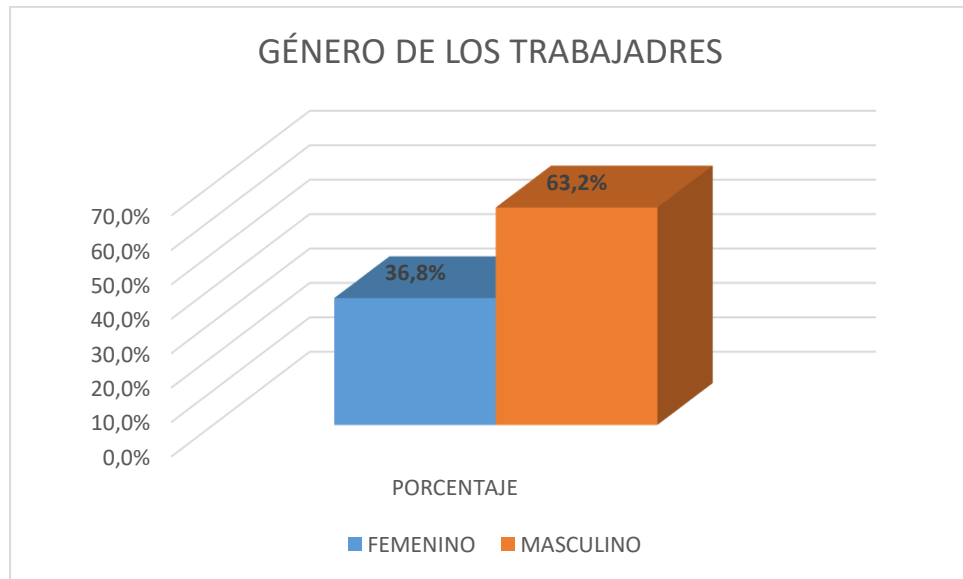
A continuación, se presenta los resultados de la información obtenida de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pacucha, específicamente del área de administración tributaria.

Tabla 1: Distribución de frecuencias según género

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
FEMENINO	28	36.8%
MASCULINO	48	63.2%
TOTAL	76	100.0%

FUENTE: Recursos Humanos

Figura 3: Distribución de frecuencias según género



FUENTE: Recursos Humanos

Interpretación

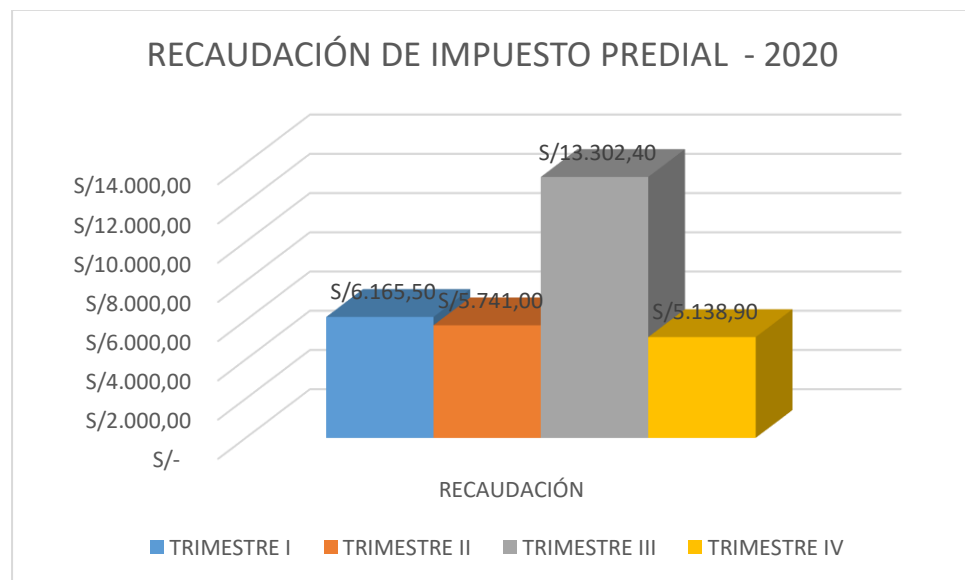
La tabla 1 y figura 3, muestra la distribución de frecuencias según género de los trabajadores encuestados en la Municipalidad Distrital De Pacucha en el año 2022, donde la mayoría de los funcionarios encuestados son del género masculino con el 63.2% y una minoría del género femenino con el 36.8%.

Tabla 2: Recaudación de Impuesto Predial - 2020

		RECAUDACIÓN	PORCENTAJE
TRIMESTRE I	S/	6,165.50	10.0%
TRIMESTRE II	S/	5,741.00	9.3%
TRIMESTRE III	S/	13,302.40	21.5%
TRIMESTRE IV	S/	5,138.90	8.3%
TOTAL	S/	30,347.80	49.1%

FUENTE: Área de recaudación tributaria

Figura 4: Recaudación de Impuesto Predial - 2020



FUENTE: Área de recaudación tributaria

Interpretación:

La tabla 2 y figura 4, muestra la distribución de frecuencias que se llevó a cabo durante el año 2020. Según datos recolectados de la Unidad de Administración Tributaria, indica en el primer trimestre del año se ha recaudado un monto de S/ 6,165.50 (10%), al segundo trimestre del año se ha recaudado un monto de S/ 5,741.00 (9,3%), al tercer trimestre se ha recaudado un monto total de S/ 13, 302.40 (21,5%), al finalizar el cuarto trimestre del año se recaudó un monto de S/ 5,138.90 (8,2%).

Además, la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pacucha, referente al año 2020 se ha recaudado un total de S/ 30,347.80.

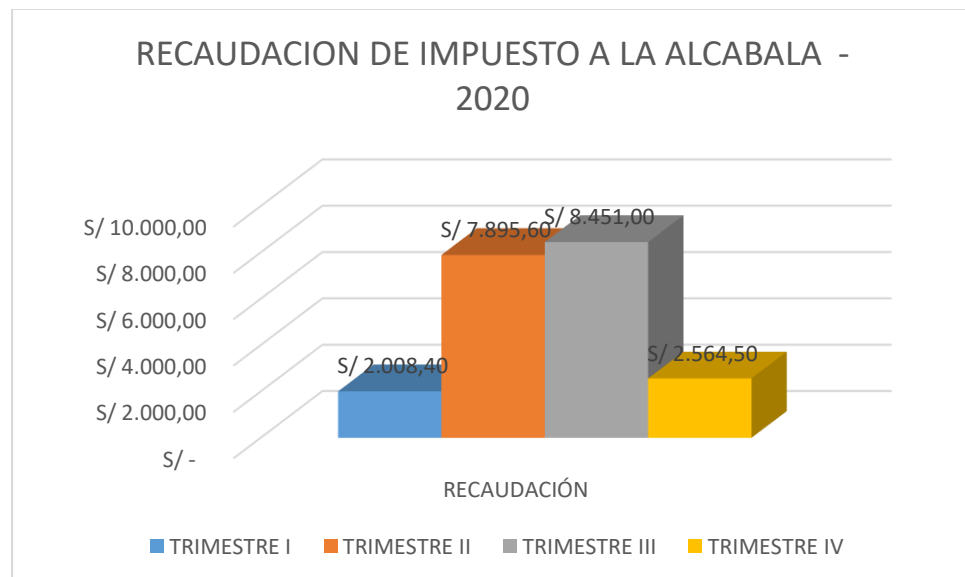
Del cual se puede afirmar que, el mayor porcentaje recaudado de los impuestos prediales corresponden al tercer trimestre, seguido primero, segundo y cuarto trimestre.

Tabla 3: Recaudación de Impuesto a la Alcabala - 2020

		RECAUDACIÓN	PORCENTAJE
TRIMESTRE I	S/	2,008.40	3.3%
TRIMESTRE II	S/	7,895.60	12.8%
TRIMESTRE III	S/	8,451.00	13.7%
TRIMESTRE IV	S/	2,564.50	4.2%
TOTAL	S/	20,919.50	67.9%

FUENTE: Área de recaudación tributaria

Figura 5: Recaudación de Impuesto a la Alcabala - 2020



FUENTE: Área de recaudación tributaria

Interpretación:

La tabla 3 y figura 5, muestra la distribución de frecuencias durante el año 2020 según datos recolectados de la Unidad de Administración Tributaria, indica en el primer trimestre del año se ha recaudado un monto de S/ 2,008.40 (3,3%), al segundo trimestre del año se ha recaudado un monto de S/ 7,895.60 (12,8%), al tercer trimestre se ha recaudado un monto total de S/ 8,451.00 (13,7%), al finalizar el cuarto trimestre del año se recaudó un monto de S/ 2,564.50 (4,2%).

La recaudación del impuesto a la alcabala de la Municipalidad Distrital de Pacucha, correspondiente al año 2020, se ha recaudado un total de S/ 20,919.50.

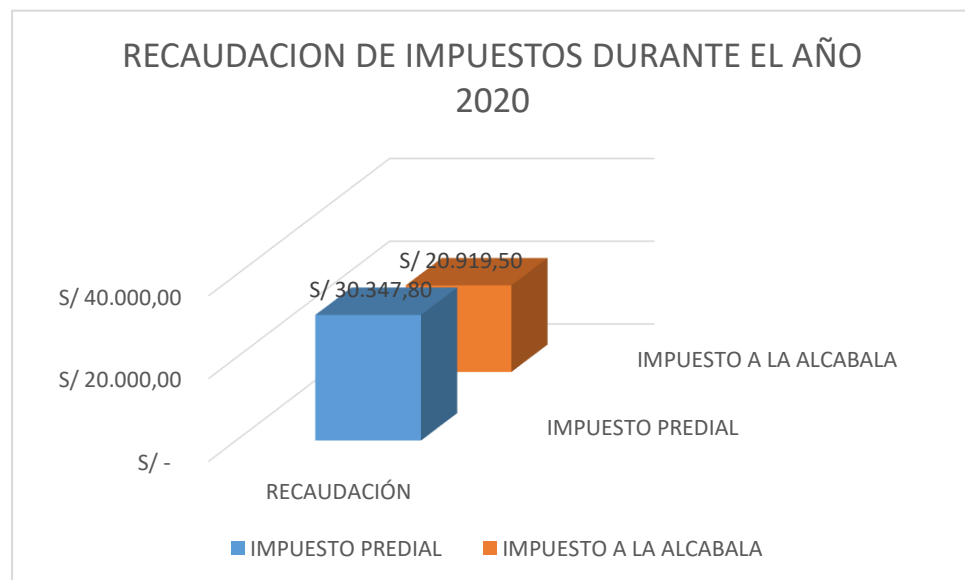
Esto nos indica que, el mayor monto recaudado en la Municipalidad Distrital de Pacucha fue en el tercer trimestre, seguido por el primero, segundo y cuarto trimestre.

Tabla 4: Recaudación de Impuesto durante el año 2020

		RECAUDACIÓN	PORCENTAJE
IMPUESTO PREDIAL	S/	30,347.80	59.2%
IMPUESTO A LA			
ALCABALA	S/	20,919.50	40.8%
TOTAL	S/	51,267.30	100.0%

FUENTE: Área de recaudación tributaria

Figura 6: Recaudación de Impuesto durante el año 2020



Interpretación

La tabla 4 y figura 6, muestra la distribución de porcentual y el monto de recaudación durante el año 2020, según datos recolectados de la Unidad de Administración Tributaria, indica que la recaudación de impuestos prediales fue un total de S/ 30,347.80 soles y la recaudación de impuestos a la alcabala fue de s/ 20,919.50.

La recaudación del impuesto general de la Municipalidad Distrital de Pacucha, correspondiente al año 2020, se ha recaudado un total de S/ 51,267.30 soles

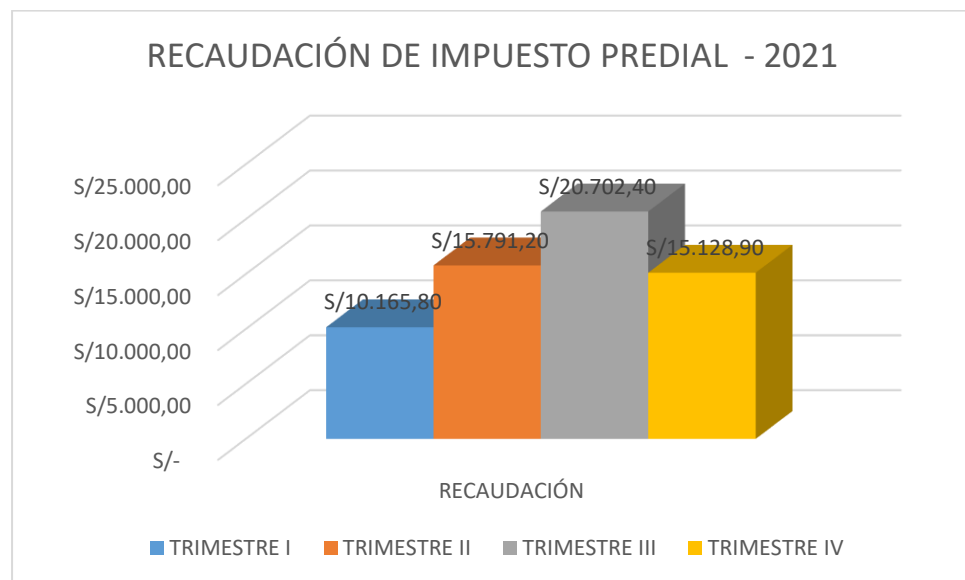
Esto nos indica que, el mayor monto recaudado en la Municipalidad Distrital de Pacucha corresponde al impuesto predial con 59.2% y también un porcentaje significativo a la recaudación de impuestos a la alcabala con el 40.8%.

Tabla 5: Recaudación de Impuesto Predial- 2021

		RECAUDACIÓN	PORCENTAJE
TRIMESTRE I	S/	10,165.80	16.5%
TRIMESTRE II	S/	15,791.20	25.5%
TRIMESTRE III	S/	20,702.40	33.5%
TRIMESTRE IV	S/	15,128.90	24.5%
TOTAL	S/	61,788.30	100.0%

FUENTE: Área de recaudación tributaria

Figura 7: Recaudación de Impuesto Predial- 2021



FUENTE: Área de recaudación tributaria

Interpretación:

La tabla 5 y figura 7, muestra la distribución porcentual y recaudación durante el año 2021 según datos recolectados de la Unidad de Administración Tributaria, indica en el primer trimestre del año se recaudó un monto de S/ 10,165.80 (16,5%), al segundo trimestre del año se ha recaudado un monto de S/ 15,791.20 (25,5%), al tercer trimestre se ha recaudado un monto total de S/ 20,702.40 (33,5%), al finalizar el cuarto trimestre del año se recaudó un monto de S/ 15,128.90 (24,5%).

La recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pacucha, correspondiente al año 2021 se ha recaudado un total de S/ 61,788.30.

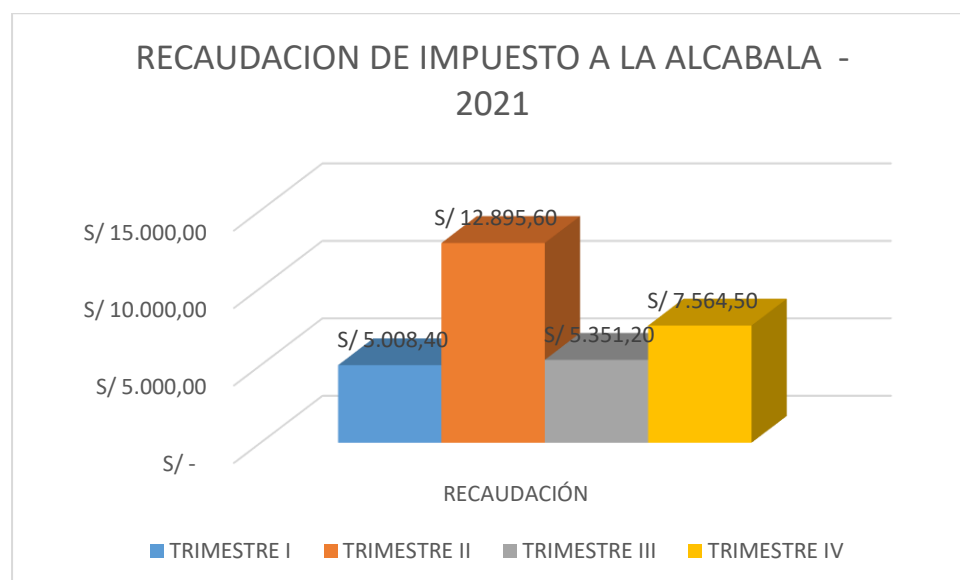
Esto nos indica que, la Municipalidad Distrital de Pacucha en la que se recaudó el impuesto predial fue el tercer trimestre, seguido por el segundo, cuarto y primero.

Tabla 6: Recaudación de Impuesto a la Alcabala - 2021

		RECAUDACIÓN	PORCENTAJE
TRIMESTRE I	S/	5,008.40	8.1%
TRIMESTRE II	S/	12,895.60	20.9%
TRIMESTRE III	S/	5,351.20	8.7%
TRIMESTRE IV	S/	7,564.50	12.2%
TOTAL	S/	30,819.70	100.0%

FUENTE: Área de recaudación tributaria

Figura 8: Recaudación de Impuesto a la Alcabala - 2021



FUENTE: Área de recaudación tributaria

Interpretación:

La tabla 6 y figura 8, muestra la distribución porcentual de la recaudación de impuesto a la alcabala durante el año 2021 según datos recolectados de la Unidad de Administración Tributaria, indica en el primer trimestre del año se recaudó un monto de S/ 5,008.40, al segundo trimestre del año se ha recaudado un monto de S/ 12,895.00, al tercer trimestre se ha recaudado un monto total de S/5,351.20, al finalizar el cuarto trimestre del año se recaudó un monto de S/ 7,564.50.

La recaudación del impuesto a la Alcabala de la Municipalidad Distrital de Pacucha, correspondiente al año 2021 se ha recaudado un total de S/ 30,819.70.

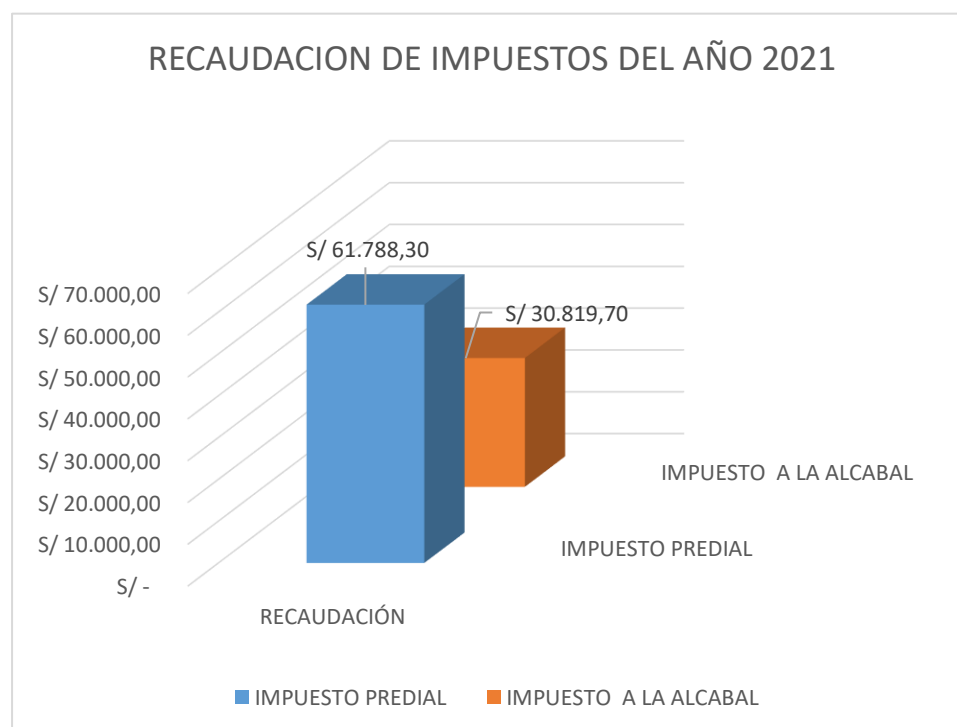
Del cual se puede afirmar que, la Municipalidad Distrital de Pacucha tuvo mayor ingreso de impuesto a la alcabala en el segundo trimestre, seguido por el cuarto, tercero y primer trimestre.

Tabla 7: Recaudación de Impuestos durante el año 2021

		RECAUDACIÓN	PORCENTAJE
IMPUESTO PREDIAL	S/	61,788.30	66.7%
IMPUESTO A LA ALCABAL	S/	30,819.70	33.3%
TOTAL	S/	92,608.00	100.0%

FUENTE: Área de recaudación tributaria

Figura 9: Recaudación de Impuestos durante el año 2021



FUENTE: Área de recaudación tributaria

Interpretación

La tabla 7 y figura 9, muestra la distribución de porcentual y el monto de recaudación durante el año 2020, según datos recolectados de la Unidad de Administración Tributaria, indica que la recaudación de impuestos prediales fue un total de S/ 61,788.30 soles y la recaudación de impuestos a la alcabala fue de s/ 30,819.70.

La recaudación del impuesto general de la Municipalidad Distrital de Pacucha, correspondiente al año 2020, fue de un total de S/ 92,608.00 soles.

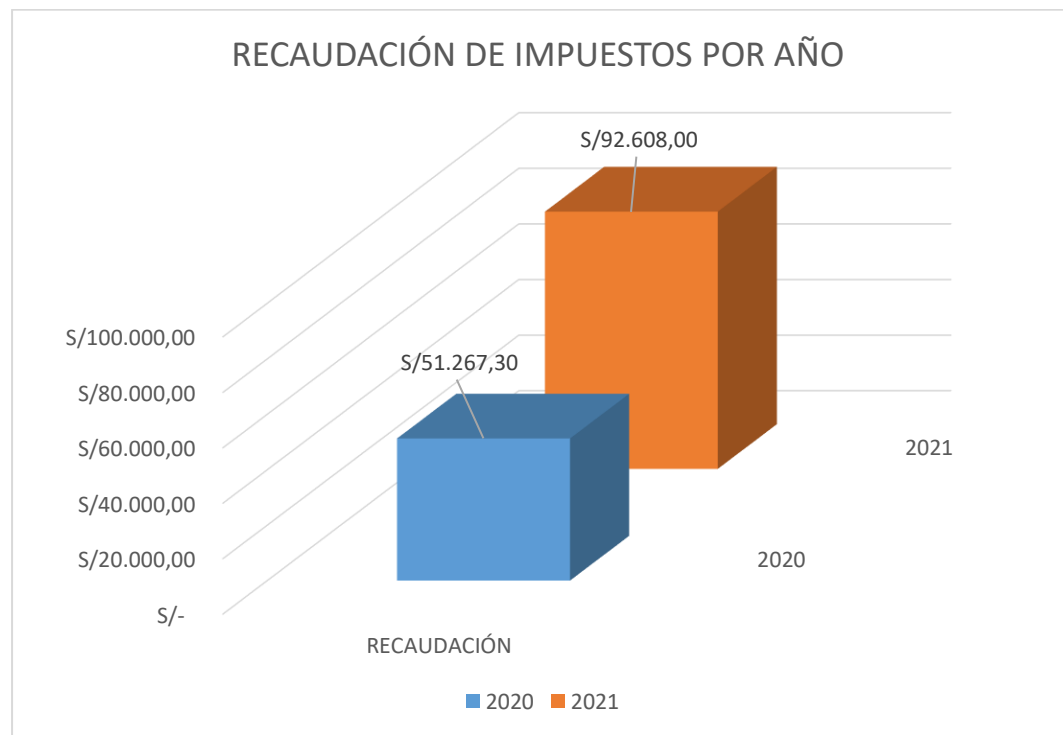
Esto indica que, el mayor monto recaudado en la Municipalidad Distrital de Pacucha corresponde al impuesto predial con 66.7% y también un porcentaje significativo a la recaudación de impuestos a la alcabala con el 33.3%.

Tabla 8: Recaudación de Impuestos general

		RECAUDACIÓN
2020	S/	51,267.30
2021	S/	92,608.00
TOTAL	S/	143,875.30

FUENTE: Área de recaudación tributaria

Figura 10: Recaudación de Impuestos general



FUENTE: Área de recaudación tributaria

Interpretación:

En la tabla 6 y figura 8, La recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Pacucha de ejercicios anteriores del 2020 y 2021, se comprobó que sus entradas tributarias en la etapa del 2020 fue un total de S/ 51,267.30 y en el periodo del 2021 fue un total de S/ 92,608.00. Esto quiere decir que, el mayor ingreso tributario fue en el año 2021 a diferencia del año 2020.

De los datos antes mencionados se puede afirmar que, el mayor ingreso tributario de la Municipalidad de Pacucha se debe generalmente a la recaudación de impuestos prediales. Esto significa que, los contribuyentes presentan conciencia tributaria sobre los impuestos prediales. Sin embargo, el ingreso de los impuestos a la alcabala, a pesar de que sea baja, existen contribuyentes que obtienen o transfieren bienes inmuebles de forma legal y adecuada.

También se puede inferir que, el personal responsable de la unidad de administración tributaria sepa gestionar los impuestos, ya que de ellos depende emplear estrategias eficientes para una adecuada recaudación de tributos municipales.

CONCLUSIÓN

Después de haber realizado este trabajo de suficiencia profesional, se llega a las siguientes conclusiones:

1. Según los datos encontrados en la unidad de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Pacucha, la recaudación tributaria correspondiente al año 2020 fue de S/ 51,267.30 y en el año del 2021 fue un total de S/ 92,608.00, sumando un total de S/143,875.30 soles, siendo el año 2021 que más se recaudó del impuesto predial y a la alcabala.
2. Según los datos encontrados en la unidad de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Pacucha en el 2020, el monto de Recaudación Predial fue de S/ 30,347.80 soles y la recaudación de Impuestos a la Alcabala fue de s/ 20,919.50, haciendo una suma total de 51,267.30 soles durante el año 2020.
3. Los datos recolectados de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pacucha en el 2021, evidencian que la recaudación de impuestos prediales fue de S/ 61,788.30 soles y la

recaudación de impuestos a la alcabala fue de s/ 30,819.70 haciendo un total de S/ 92,608.00 soles durante el año 2021.

4. También se concluye que, el mayor ingreso tributario de la Municipalidad Distrital de Pacucha se debe generalmente a la recaudación de impuestos prediales. Esto significa que, los contribuyentes presentan conciencia tributaria sobre dichos impuestos. Sin embargo, el ingreso de los impuestos a la alcabala, a pesar de que sea baja, existen contribuyentes que obtienen o transfieren bienes inmuebles de forma legal y adecuada.

RECOMENDACIÓN

1. Recomendamos a la Municipalidad Distrital de Pacucha apoyar y capacitar a todos los trabajadores en especial a la unidad de Administración Tributaria sobre las estrategias de recaudación tributaria con el objetivo de incrementar los ingresos de recaudación predial y alcabala. Así mismo, también establecer y gestionar otros impuestos como recaudación de arbitrios, licencias de funcionamiento, impuesto a los espectáculos públicos, tasas de estacionamiento de vehículos y entre otros.
2. Recomendamos a futuros investigadores realizar estudios sobre la recaudación tributaria en las municipalidades ampliando el número de población, considerando variables sociodemográficas como el género, nivel de instrucción, experiencia de trabajo y área de trabajo, situación socioeconómica, nivel académico, entre otros. Con la finalidad de encontrar resultados significativos y de esta forma se puedan generalizar los datos.

3. Recomendamos a los ciudadanos del Distrito de Pacucha cumplir con el pago de impuestos por los predios y los impuestos a la alcabala, de esta forma puedan ser administrados y gestionados adecuadamente con la finalidad de atender la necesidad de la sociedad pacuchana.

BIBLIOGRAFÍA

Avellón N., B. (2015), La Eficiencia y la Productividad de las Comunidades Autónomas Españolas en la Gestión Tributaria: Aplicación del Análisis Envolvente de Datos. Universidad de Valladolid. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/16212>

Alvarez, Z. (2018). Constitución Tributaria y Poder Tributario – Perspectiva peruana. Centro De Estudios Privados Zavarod Institute. Recuperado de: http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2018/files/tax_constitution_tax_power-_michael_zavaleta_-_28_jun..pdf

Banco Mundial (2015). Confianza en los municipios: El apoyo del Banco Mundial en América Latina y el Caribe. Recuperado de http://atlasflacma.weebly.com/uploads/5/0/5/0/5050016/confianza_en_los_municipios_el_apoyo_del_banco_mundial_en_america_latina_y_e_caribe.pdf

Cachique, Rodríguez, (2021), La Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Chiclayo, periodo 2019. (Universidad Nacional de San Martín). Recuperado de: <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3949/CONTABILIDAD%20%20Juan%20Gabriel%20Cachique%20Sangama%20%26%20Fabiola%20Silvith%20Rodr%c3%adguez%20Ram%c3%adrez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carvalho, C. (2013). Teoría de la Decisión Tributaria. Obtenido de <http://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/SUNAT/37/1/TEOR%C3%8DA%20DE%20LA%20DECISI%C3%93N%20TRIBUTARIA.pdf>

Chinchay,C. (2019). Recaudación Tributaria En El Distrito De Huarmaca, 2018. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5604/Chinchay%20Chinchay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De Cesare, C. (2016). Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe. Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy. Recuperado de <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pub/401/es/sistemasdel-impuesto-predial-full.pdf>

Diario Gestión (2 de enero de 2017). SAT logra un récord histórico en su recaudación al sumar más de 8/ 1,000 millones. Recuperado de - <https://gestion.ge/economia/sat-logra-record-historico-recaudacionsumar-s-1-000-millones-125758>

Durán & Mejía (2015). El régimen del Impuesto predial en las finanzas públicas de los Gobiernos Locales. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/download/14087/14855/0>

Durán, L. (2015). Impuesto a la Alcabala en Perú. Recuperado de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12582/>

Flores, F. (2018). Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio - Moquegua, 2017. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27006/flores_nf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gutiérrez Sánchez, (2020), Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. ISSN 1810-6781 Rev. Cienc. Technol. 16(2). p. 165 - 176. Recuperado de: <file:///C:/Users/H-P/Downloads/2911-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw - Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V.

Izquierdo Pisco, (2019), Gestión Tributaria Municipal y su incidencia en la recaudación de los arbitrios en la municipalidad provincial de Leoncio Prado. (Universidad de Huánuco). Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2349/IZQUIERDO%20PISCO%2c%20Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Javierest (2019). ¿Cuáles son los impuestos municipales en Perú? Recuperado de: <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4108377-cuales-son-impuestosmunicipales-Peru>

MEF (2020). Clasificador de Fuentes de Financiamiento. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf

Merejildo, A.N. (2018). El Principio De Economía En La Recaudación Tributaria: Control Preventivo Frente A La Evasión Y Elusión Fiscal. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/andrenunez/2018/06/06/el-principio-de-economia103en-la-recaudacion-tributaria-control-preventivo-frente-a-la-evasion-y-elusionfiscal/>

Moreno, Ó.L. (2004). La Recaudación. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/lievano_m_o/capitulo2.pdf

Rivera V, (2018), Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac. Encontrado en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=7&isAllowed=y

SAT. (2018). INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS. Recuperado de: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Seminario A, Samamé V, (2018), Evaluación de la recaudación tributaria de los contribuyentes y su incidencia en el desarrollo local de la provincia



de Moyobamba en el período 2010-2018. Encontrado en:
file:///C:/Users/H-P/Downloads/seminario_samame.pdf

Suarez et. Al. (2020), Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México. ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-diciembre, 2020, Volumen 4, Número 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105p.640 recuperado de: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>

Pérez, M. 2016. La Organización de los Servicios Tributarios Municipales Proyecto de Modernización de Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Ayuntamiento de Salamanca. Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca, España. 76 pp. Encontrado en: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/133096/REDUCIDA_Organizaci%F3nServicios.pdf;jsessionid=5624F50A2719D2541673F3A5C3D95D6D?sequence=1

Paz R.J. (2019). Trabajo de investigación análisis de la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – 2017. [Tesis de grado, bachiller en contabilidad]. Universidad Señor de Sipan – Pimentel. Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6299/Paz%20Ruiz%20Mary%20Cruz%20Jaqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexo 2: Formato de impuesto al valor del patrimonio predial

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL PACUCHA		AÑO 2014... 000220 IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY 23552		DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO PU (PREDIO URBANO)		FECHA DE RECEPCION  Nº RECEPCION							
Nº		Anexo Nº		ANOTA LOS DATOS A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA									
PRESENTAR EN 3 EJEMPLARES		IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO)											
CODIGO DEL PREDIO		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL											
RUC		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL											
CONDICION DE LA PROPIEDAD (Coloque el Nº Correspondiente en el Recuadro)													
1. PROPIETARIO UNICO		3. POSEEDOR O TENEDOR		5. CONDOMINIO		Nº DE CONDOMINIO							
2. SUCESION INDIVISA		4. SOCIEDAD CONYUGAL		6. OTROS									
UBICACION DEL PREDIO													
DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO		CODIGO POSTAL							
C.O.D. UBICACION GEOGRAFICA		URB. LUGAR KM.											
AV. JIRON CALLE O PASAJE		Nº		DPTO.		PISO MZ. LOTE							
IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (Coloque el Nº Correspondiente en el Recuadro)													
MOTIVO DE LA DECLARACION		1.- Inscripción		4.- Compra		7.- Otros (especificar)							
		2.- Aumento de valor		5.- Venta		8.-							
		3.- Disminución de valor		6.- Masiva									
DATOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PREDIO													
ALUMBRADO Y LIMPIEZA PUBLICA		LUZ (Código de Suministro)		TELEFONO (Número)		AGUA (Código)							
CONDICION DEL PREDIO (Coloque el Nº Correspondiente en el Recuadro)													
ESTADO		TIPO DE PREDIO		USO									
1.- Terreno sin construir		1.- Predio independiente		1.- Comercio									
2.- En construcción		2.- Dpto. en Edificio		2.- Industria									
3.- Terminado		3.- Predio en Quinta		3.- Servicio en general									
4.- En Ruinas		4.- Cuarto en casa de vecindad (callejón, solar, corralón)		4.- Casa habitación									
CONDUCTOR		5.- Otros		5.- Templo o convenio									
1.- Privado				6.- Educación no gratuita									
2.- Estatal				7.- Otros (especificar)									
RENTA DE PREDIO													
1.- Arrendado parcialmente		SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA		SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO		PREDIO RENTA A.							
2.- Arrendado totalmente		1.- Prestado por el municipio		1.- Se recibe el servicio		1.- Parque							
RENTA MENSUAL S/		2.- Prestado por terceros		2.- No se recibe		2.- Plaza con jardín							
		3.- No se recibe el servicio		3.- Servicio pronto		3.- Plazuela, Av. Calle							
						4.- Av. o calle con arboleda							
FORMAS DE ADQUISICION DEL PREDIO (Marque con X lo que corresponda)													
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO		MUTUAL O COOPERATIVA		ASOCIACION PRO VIVIENDA		FINANCIERA PARTICULAR		RECURSOS PROPIOS		OTROS		FECHA	
1.- TERRENO		1.-		1.-		1.-		1.-		1.-		DIA MES AÑO	
2.- CONSTRUCC		2.-		2.-		2.-		2.-		2.-			
DATOS DE LA TRANSFERENCIA: (No llenar en caso de Declaración Masiva)													
TIPO DE DOCUMENTO: 1. Escritura Pública 2. Contrato Privado 3. Otros (Especificar)													
ANEXO Nº		CODIGO DEL PREDIO AFECTADO		FECHA		NOMBRE DE LA NOTARIA							
1				DIA MES AÑO									
2													
3													
OBSERVACIONES:													

Anexo 3: Lista de trabajadores de la Municipalidad Distrital Pacucha

RELACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL PACUCHA 2022				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	DAI
1	HAINOR LUIS NAVARRO HUAMAN	ALCALDE		41840930
2	GAUDENCIO V. RIVAS PEDRAZA	REGIDOR		31146493
3	RUBEN FRANCO HERHUAY	REGIDOR		42387583
4	HERMELINDA RODRIGUEZ RAMOS	REGIDOR		41292601
5	RODOLFO MOREL SANCHEZ	REGIDOR		44148278
6	RAUL QUISPE JUAREZ	REGIDOR		46184156
9	ANTHERSON VASQUEZ CH.	GERENTE	CAS	42989478
8	JUAN DE DIOS VELASQUE SERNA	OPER. CARG. FRONTAL	NOMBRADO	31123449
9	CPC. M. CLAUDIA ENCISO LUDEÑA	SG. RENTAS Y CAJA	NOMBRADO	31169127
10	HUGO AROHUILCA TORRES	RESP. R. CIVIL Y RR.HH.	NOMBRADO	31188028
11	GRIMALDO PEREZ JUNCO	OPER. TRACTOR DRUGA	NOMBRADO	31173914
12	ING. ANGEL RAMIREZ MAQUERA	SG. DE INFRAESTRUCTURA	CAS	43108818
13	GINA CHAVEZ PACHECO	RESP. PLANIFICACION	CAS	
14	LIZ MARINA OROSCO CHOCCE	RESP. UNID. TESORERIA	CAS	42457385
15	JUAN CARLOS CESPEDAS ROJAS	SECRET. GENERAL	CAS	47347446
16	JUAN VARGAS HUAMAN	RESP. OMAPEL	CAS	28714112
17	ING. PERCY NUÑEZ VARGAS	SG. DES. ECON. LOCAL	LOC. SERVICIOS	10607582
18	EJ. VASQUEZ SANCHEZ	JEFE DE LOGISTICA	LOC. SERVICIOS	
19	EDISON JUNCO FERNANDEZ	RESP. UNID. FORMULADORA	LOC. SERVICIOS	44706990
20	ING. RICHARD TITO ALCARRAZ	SG. DESARROLLO SOCIAL	LOC. SERVICIOS	42980751
21	MARCIAL LLASACCE HERHUAY	RESP. MAQUINARIAS	LOC. SERVICIOS	43213191
22	ALEJANDRINA JUNCO BUJRON	ASIST. SGDS	LOC. SERVICIOS	74576609
23	HERLINDA HUARCAY A QUISPE	ASIST. DE LOGISTICA	LOC. SERVICIOS	47376753
24	GELYER BAUTISTA ENCISO	RESP. ADQUISICIONES	LOC. SERVICIOS	46900934
25	IBAROSCO PERALTA	RESP. TURISMO	LOC. SERVICIOS	47376753
26	WILFREDO OROSCO INCA	ASIST. IMAGEN INSTITUC.	LOC. SERVICIOS	47676757
27	Y. ESICA MONDALGO HUAMAN	ASIST. GERENCIA MUNICIPAL	LOC. SERVICIOS	74572991
28	URBANO RIVAS LUZUNDE	ASIST. SG. DES. ECON. LOCAL	LOC. SERVICIOS	40153811
29	JUNIOR HERHUAY OROSCO	CHOFER. CAMIONETA	LOC. SERVICIOS	73010678
30	WILBER CHOCCE INCA	POLICIA MUNICIPAL	LOC. SERVICIOS	42040747
31	DAIMER PEREZ ALTAMIRANO	OPERADOR DE RETRO	LOC. SERVICIOS	46838138
32	NOEL TRUY ENRIQUE GONZALES	RESP. DEFENSA CIVIL	LOC. SERVICIOS	74160849
33	DANY PERALTA QUISPE	RESP. ALMACEN	LOC. SERVICIOS	73418987
34	RUTH MERY OROSCO MONDALGO	ASIST. PLANIFICACION	LOC. SERVICIOS	47842504
35	WILLIAMS DIAZ OROSCO	GUARDIAN DE LA MDP	LOC. SERVICIOS	42219793
36	BRAYAN QUINTANA LIZARME	RESP. ATM	LOC. SERVICIOS	46932667
37	JASINTO OROSCO QUISPE	CONDUCTOR VOLQUETE	LOC. SERVICIOS	7454931
38	PAMELY OROSCO INCA	ASIST. UGEM	LOC. SERVICIOS	74309736
39	LIZ MELANY MONDALGO OROSCO	RESP. MESA DE PARTES	LOC. SERVICIOS	73457245
40	DINA HUAMAN PACHECO	RESP. SISFOH	LOC. SERVICIOS	70158061
41	KEVIN OROSCO HUAMAN	ASIST. DE LOGISTICA	LOC. SERVICIOS	71251837
42	VANEZA ALTAMIRANO BARRIENTOS	RESP. UFEA	LOC. SERVICIOS	70667981
43	ANABEL MONDALGO OROSCO	RESP. SALUD OCUPACIONAL	LOC. SERVICIOS	73455641
44	ANTONIO ALARCON HUAMAN	COND. COMPACTADORA	LOC. SERVICIOS	42561904
45	OBELMAN PECCEROS TOLEDO	RESP. CATASTRO	LOC. SERVICIOS	46139773
46	FRISH HUACAY CACHACC VASQUEZ	PRACTICANTE	LOC. SERVICIOS	73516229
47	Y. UBER HERHUAY GARRAS	ASIST. DE ODEL	LOC. SERVICIOS	73804834
48	EDITH SALAZAR TORRIBISCO	LIMPIEZA PLAZA	LOC. SERVICIOS	46943117
49	NEY BER OROSCO BAUTISTA	CONDUCT. DE CAMIONETA	LOC. SERVICIOS	44484993
50	JOSE LEONIDAS SOTO HUAMAN	RESP. SGSPM	LOC. SERVICIOS	73454632
51	Y. DVANA OROSCO HUAMAN	RESP. ARCHIVO CENTRAL	LOC. SERVICIOS	46445567
52	CRISTIAN HUARCAY A OROSCO	ASIST. SGSPM	LOC. SERVICIOS	73514842
53	MICHAEL VARGAS MAUCHAY LLE	AY. UD. DE COMPACTADORA	LOC. SERVICIOS	71511727
54	JHON VASQUEZ MONDALGO	OPER. DE MOTONIVELADORA	LOC. SERVICIOS	73441459
55	ALBERTO VELASQUE PEREZ	CONDUCT. DE MOTO CARGA	LOC. SERVICIOS	42161217
56	FANIZA QUINTANOS VELASQUE	ASIST. INFRAESTRUCTURA	LOC. SERVICIOS	43927167
57	NAY SA MAY TAN HUACHUILLCA	RESP. META 4	LOC. SERVICIOS	70158090
58	ROYER MENDEZ HUAMAN	ASIST. ODEL	LOC. SERVICIOS	77379806
59	HERI ZARATE CARBAJAL	LIMPIEZA DE LA DRILLA	LOC. SERVICIOS	
60	ANALY CUARESMA VELASQUE	PADRON DE VASO DE LECHE	LOC. SERVICIOS	75013445
61	JAIR CALLE MENDEZ	PRACTICANTE	LOC. SERVICIOS	74589339
62	SERGIO VASQUEZ CAÑARI	RESP. UGEM	LOC. SERVICIOS	44160117
63	Y. LILZA VARGAS HERHUAY	RESP. LIMPIEZA MDP	LOC. SERVICIOS	
64	EDILFINA MONDALGO LUDEÑA	LIMPIEZA DE LA DRILLA	LOC. SERVICIOS	41618731
65	GUSTAVO ALEGRIA RINCON	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	LOC. SERVICIOS	45557105
66	JAVIER FRANCO MESARES	ASIST. DE INFRAEST.	LOC. SERVICIOS	
67	JAVIER PONCECA TELLO	ASIST. DE INFRAEST.	LOC. SERVICIOS	73441262
68	JHASSES PEREZ VARGAS	ASIST. DE INFRAEST.	LOC. SERVICIOS	77165985
69	PERCY VARGAS GIRON	LIMPIEZA PARQUE Y DRILLAS	LOC. SERVICIOS	
70	EDGAR MUÑOZ VARGAS	LIMPIEZA PARQUE Y DRILLAS	LOC. SERVICIOS	80089474
71	CINTHIA CHILINGANO LAZO	PRACTICANTE	LOC. SERVICIOS	
72	Y. DLANDA HUAMAN HUACHUILLCA	LIMPIEZA PARQUE Y DRILLAS	LOC. SERVICIOS	
73	ETY ALLENDE LEGUIA	ASIST. ADQUISICIONES	LOC. SERVICIOS	
74	CRISTINA VICENTE CARDENAS	LIMPIEZA PARQUE Y DRILLAS	LOC. SERVICIOS	
75	FLORENCIO HUAMAN NAVARRO	LIMPIEZA PARQUE Y DRILLAS	LOC. SERVICIOS	
76	MARCO ENRIQUE VARAGAS QUINTANA	ASIST. REGISTRO CIVIL	LOC. SERVICIOS	

Anexo 4: Evidencia fotográfica

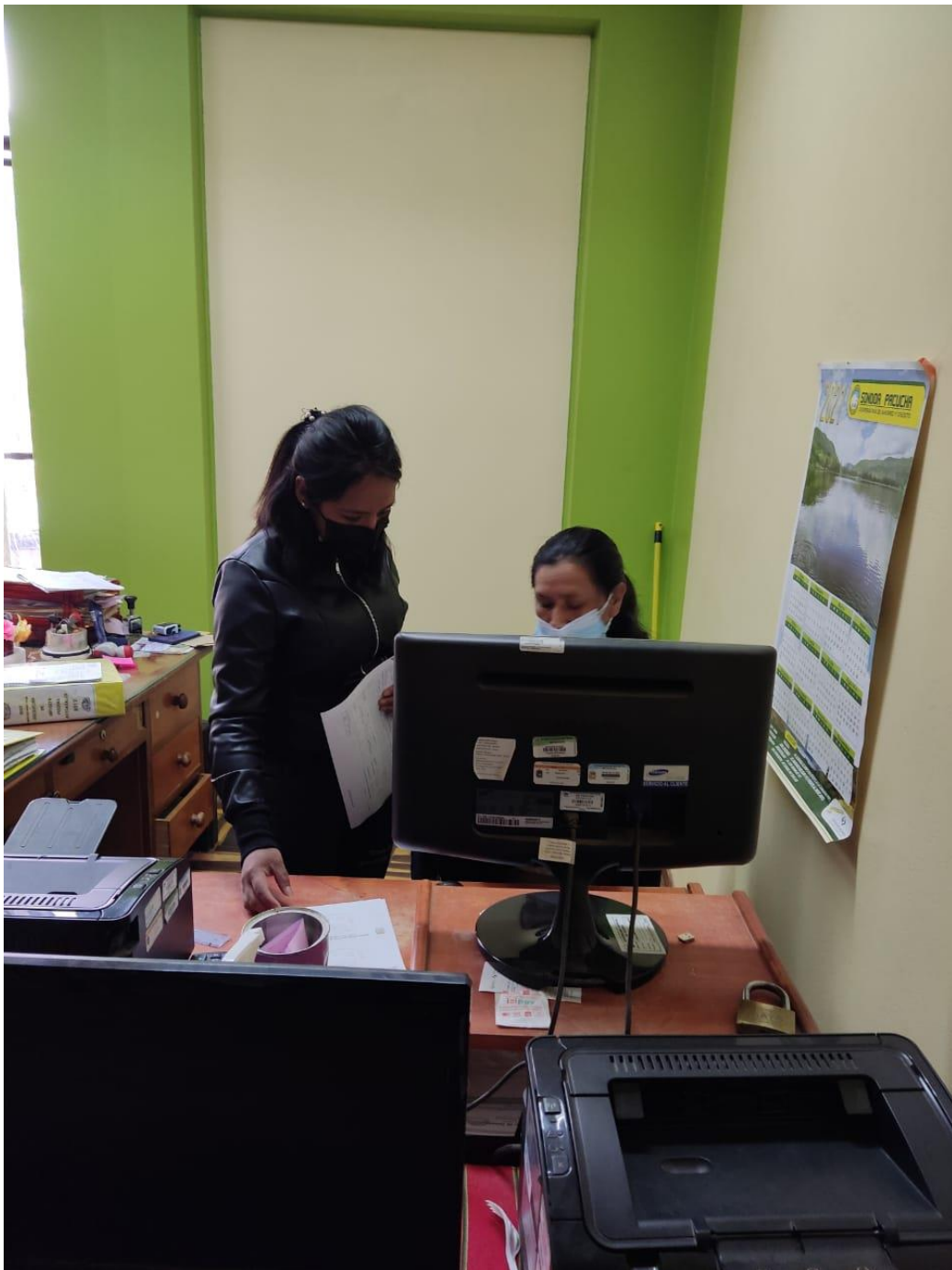
Ubicando la Municipalidad Distrital de Pacucha el 20 de marzo del 2022 con el fin de obtener información para el trabajo de suficiencia profesional.



Presentando la documentación necesaria a los responsables para la obtención de información para el trabajo de suficiencia.



Coordinando en la unidad de administración tributaria para recabar información de los impuestos.



Obtención de información sobre la recaudación tributaria de los años 2020 y 2021.

